

Enterado, que se cumpla cuanto ordena el Sr. Jefe  
político y se notifique a Domingo & Plasas  
La Administracion de Directores } Seis un oficio del Sr. Intendente & Plasas de  
fallar del 1816. } la Provincia fha diez y nueve de los consientes que  
transiere el Sr. Administrador & Contador Directos,  
declarando nulo y de ningun valor ni efecto el  
Ley. te & fallido presentado por este Ayuntamiento.  
En el año ochocientos cuarenta y seis, abriendose  
por consecuencia a otra corporacion un nuevo cargo  
por fondo supletorio en cantidad de cuarenta y  
ochomil ciento setenta y un \$. tres m. la cual  
deberá satisfacerse dentro del plazo de dos meses  
por los Tenientes & Alcaldes que como Cobradores  
de aquel año resultan responsables, con lo demas  
que expusiera, y el Ayuntamiento acordó: Queda  
Enterado, que se rema al expediente de su referen-  
cia, mediante a haberse transiido por el Sr.  
Presidente a los Tenientes & Alcaldes del año para  
de mil ochocientos cuarenta y seis; y se  
dame Kiba al Sr. Administrador & Directos  
Informe entablado } Seis el informe emitido por D. Martin Perez de Huel-  
cida & D. Jose }  
Perez Muelas } y D. Juan. Antonio de Vilches a virtud de acuerdo  
& cabre de los consientes, en la instancia de D. Jose  
Perez Muelas, solicitando permiso para alumbrar  
aguas en el parage de Seli; el cual a la letra es  
como sigue = "Cristo lo que solicita el Presvitero D."

